

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS



ÍNDICE:

1. LOS SALARIOS DEBEN AUMENTAR
2. EL DESEMPLEO SIGUE CRECIENDO
3. 17,3 MILLONES DE EUROS PARA LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL EN LOS PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO VASCO, IGUAL QUE EN ULTIMOS EJERCICIOS
4. LA LEY FORAL DE LA RENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL NAVARRA, A DEBATE
5. CAN, UN EJEMPLO DE CORRUPCIÓN Y CLIENTELISMO
6. LO QUE PASA EN CHIPRE ES PARTE DE LA UNIÓN EUROPEA
7. PROPUESTA: SÍ A LOS ESCRACHES, SÍ A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

1. LOS SALARIOS DEBEN AUMENTAR

La última información sobre costes laborales a nivel europeo publicada por el Eurostat evidencia grandes diferencias en el coste laboral por hora trabajada entre los distintos estados de la Unión Europea. Así, Noruega ha tenido el coste laboral por hora más elevado en el ejercicio 2012 (44,3 euros), seguida de Dinamarca (37,5), Suecia (36,4), Bélgica (36,3), Luxemburgo (33,9), o el vecino estado francés (33,6). Bulgaria ha sido el estado con menor coste laboral (3,4 euros la hora), seguida de Rumanía (4,2), Lituania (5,5), y Letonia (5,7). El coste laboral en la UE-27 se ha situado en 23 euros, y en la Zona Euro (área más adecuada a la hora de realizar comparaciones de este tipo), en 27,5 euros.

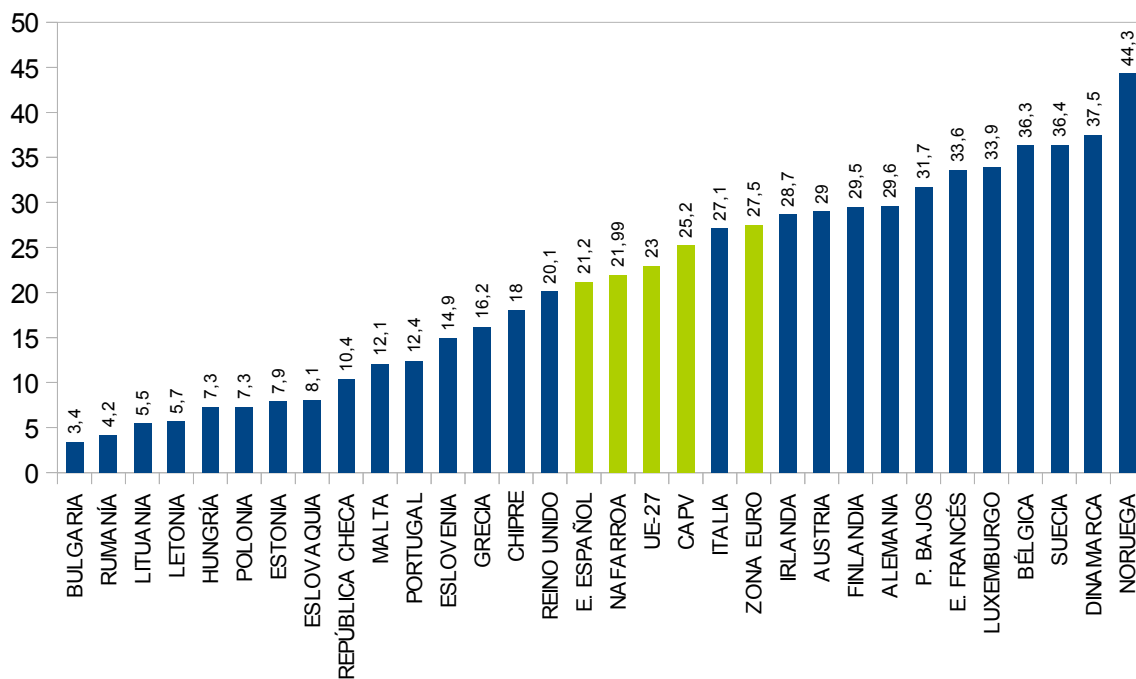
El INE también publica información sobre el coste laboral por hora de las distintas comunidades autónomas del estado, lo que nos permite poder comparar de alguna forma el coste laboral de Hego Euskal Herria con el de nuestro entorno europeo. Así, el coste laboral por hora de la Comunidad Autónoma del País Vasco en 2012 ha sido de 25,2 euros, 2,3 euros menor al de la Zona Euro, y el de Nafarroa ha sido de 22 euros (5,5 inferior). Es decir, el coste laboral de la CAPV ha sido un 8,4% inferior al de la Zona Euro, y el de Nafarroa un 20% menor.

El coste laboral por hora en Hego Euskal Herria es inferior al de la Zona Euro, y está muy por debajo de la mayoría de los estados de la antigua UE-17, incluido el Estado francés. Por consiguiente, y en contra de lo que dice la patronal, es necesario que los salarios aumenten:

- I. Ello supondrá un aumento del poder adquisitivo, favoreciendo la reactivación de la economía, y la reducción del desempleo y de la pobreza.
- II. Más salario no supone menos competitividad, sino menos margen de beneficios empresariales, y por consiguiente, un mejor reparto de la riqueza. Cabe recordar que en los últimos años la participación de las rentas de trabajo en la riqueza ha descendido notablemente, a la vez que ha aumentado la parte que va a parar a las rentas empresariales y del capital.
- III. En general, los países con costes laborales más elevados tienen menores tasas de desempleo, están sufriendo menores recortes, y tienen estados del bienestar más desarrollados. Competir con estados que tienen menores costes laborales sólo supondría empeorar la situación actual.

Quienes defienden que nuestra economía debe basar su competitividad en tener bajos salarios deberían decir si quieren que los trabajadores y trabajadoras de Hego Euskal Herria tengan los salarios de Bulgaria. ELA no está dispuesta a ello.

COSTES LABORALES/HORA. UNIÓN EUROPEA, 2012



Fuentes: Eurostat, INE

2. EL DESEMPLEO SIGUE CRECIENDO

El número de personas inscritas en los Servicios de Empleo Públicos en Hego Euskal Herria ha sido de 235.827 en el mes de marzo, 1.297 más que en febrero, y 22.357 más que en marzo de 2012. Es decir, el número de personas desempleadas ha crecido un 10,5% en un año, mientras que en la UE-27 este incremento ha sido del 6,9%.

De esta forma, la tasa de desempleo se ha situado en el 17,9%, 7 puntos por encima de la de la UE-27 (10,9%). De los 27 estados de la Unión Europea, tan sólo Grecia (26,4%) y el Estado español (26,3%) tienen una tasa de desempleo mayor (hasta Portugal, con un 17,5%, se sitúa ligeramente por debajo de HEH).

Además, casi la mitad (el 44,9%) de las personas inscritas en las listas no cobra ningún tipo de prestación por desempleo, porcentaje que va en continuo aumento (era del 42,7% hace un año). Tan sólo el 34,4% de las personas inscritas ha cobrado prestación contributiva (que es la de mayor cuantía económica), porcentaje que no deja de disminuir (era del 35,6% en marzo de 2012).

Es decir, el desempleo sigue subiendo, el porcentaje de personas que no reciben ninguna prestación de desempleo también continúa aumentando, y la cuantía que cobran las personas perceptoras es cada vez menor. Es el fruto de las políticas neoliberales que se vienen aplicando, y en particular, de las continuas reformas que se están aprobando, que no hacen sino destruir

empleo y aumentar la miseria.

La información del Servicio Público Estatal también recoge datos sobre los contratos que se firman. Así, se puede observar que durante los 3 primeros meses del año se han firmado 194.084 contratos de trabajo, siendo el 92,1% de éstos temporal. Es decir, a pesar de las distintas reformas aprobadas con el supuesto objetivo de reducir la temporalidad, la contratación indefinida sigue siendo residual (7,9% de los contratos firmados).

3. 17,3 MILLONES DE EUROS PARA LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL EN LOS PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO VASCO, IGUAL QUE EN ULTIMOS EJERCICIOS

El hecho de que la partida presupuestaria del Gobierno Vasco destinada a las Ayudas de Emergencia Social (AES) se mantenga, se ha vendido como un esfuerzo y una necesidad para dar respuesta al incremento de las necesidades de la ciudadanía y de la pobreza. Pues bien, lo cierto es que en los últimos ejercicios (2011-2012) la cuantía destinada a las AES ha permanecido invariable. Además conviene recordar que al tratarse de ayudas, una vez finalizada la cantidad presupuestada destinada al efecto, el Gobierno no tiene obligación de sufragar las necesidades existentes, por lo que muchos solicitantes no perciben las AES. Esto es lo que ha ocurrido en los últimos años, en los que las cuantías presupuestadas han sido claramente insuficientes para cubrir el creciente número de solicitantes. Por tanto, siempre se ha terminado el montante sin satisfacer las necesidades de la población.

Pues bien, conocidos los antecedentes, y en la coyuntura actual, de mayor paro, y pobreza el mantener la dotación en 17,3 millones no supone nada más que ofrecer una menor cobertura. Esto es, en definitiva se trata de un recorte. Si ya la tasa de pobreza es alta, esto provocará que lo sea

aún más.

Por si esto fuera poco, y en relación a la ayuda de prestación complementaria de vivienda, se establece que será de 250 euros mensuales (sin que pueda superar el 70% del precio del alquiler) por unidad de convivencia. Esto es, la cuantía no sufrirá incremento alguno por ninguna circunstancia.

4. LA LEY FORAL DE LA RENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL NAVARRA, A DEBATE

Un año después de su entrada en vigor, se confirma que la Ley foral de Inclusión Social no da respuesta a las necesidades de la población navarra. ELA ya señaló entonces que la ley era insuficiente y restrictiva: se recortaba la cuantía a percibir, se dificultaba el acceso y el período de percepción, se limitaba el concepto de persona beneficiada y a su vez el nivel de obligaciones que a ésta se le imponían era mayor, etc. Si ya entonces la crisis repercutía especialmente en la parte de la sociedad más vulnerable, el incremento de la pobreza ha provocado que la situación hoy vaya a mayores y sean más las personas y familias necesitadas y solicitantes en consecuencia, de la Renta de Inclusión Social (RIS), anteriormente denominada Renta Básica.

Aparentemente todos los grupos parlamentarios coinciden en que la actual situación es alarmante y que requiere de medidas urgentes. De ahí que estos últimos días se han llevado a cabo en el Parlamento de Navarra debates y ponencias con el objeto de tratar las distintas propuestas planteadas al respecto por cada uno de los grupos.

PSN es partidario de la modificación de la Ley, que fue propuesta y apoyada por ellos el año pasado cuando formaban parte del gobierno en coalición con UPN, incorporando como beneficiarios de la RIS, por ejemplo, a las personas inmigrantes que

han perdido la residencia legal por la falta de trabajo, a unidades familiares con menores de 16 años a su cargo, a personas que participen en programas de incorporación socio laboral etc. Por su parte Bildu, NaBai, I-E, y Geroa Bai defienden la elaboración de una nueva Ley a la que han llamado “Carta de Derechos Sociales” que posibilite a todos y todas las ciudadanas que residan en Navarra al margen de su condición administrativa, edad y sin límite de duración de la prestación el acceso al trabajo y a una renta básica.

Seamos serios, realistas y no engañemos tratando de dar una imagen de preocupación cuando realmente los datos hablan por sí solos. En los últimos años, tanto el número de unidades receptoras de la renta básica, de las personas paradas y de las que no reciben ningún tipo de prestación, ha ido en aumento. A su vez, se reduce la partida presupuestaria destinada a la renta básica en los presupuestos de Navarra, que fue en 2011 de 35,8 millones de euros (el 0,18% del PIB), mientras que en 2013 serán 26,1 millones (0,13% del PIB). ¿Cómo entonces va a darse una cobertura mayor?

5. CAN, UN EJEMPLO DE CORRUPCIÓN Y CLIENTELISMO

Habrà quien se haya quedado descolocado después de que tres políticos navarros hayan sido imputados por las dietas de la CAN. Descolocado porque no cabía esperar que un sistema que durante tantos años ha funcionado y que para mucha gente es “lo normal”, se volviese en contra de quienes lo han alimentado.

Pero el descaro de quien se cree intocable muchas veces suele volverse en su contra. Y esto es lo que parece que les ha sucedido a los tres imputados, Miguel Sanz, Álvaro Miranda y Enrique Maya.

La imputación se debe a las dietas cobradas en la Comisión Permanente de la CAN, en la que también estaba Yolanda Barcina. Pero ésta no ha sido imputada por su condición de aforada, ya que al ser la Presidenta del Gobierno de Navarra, debería de ser juzgada en el Tribunal Supremo en Madrid.

La juez que lleva el caso dice que esta Comisión tienen un sustento legal “cuanto menos dudoso”. Y señala el cobro de “importantes cantidades” por asistencia a sesiones dobles y triples, “algunas de las cuales tenían por objeto únicamente darse por enterados de que no había habido ningún acuerdo nuevo por parte de los órganos de gobierno de la entidad” y sin que hubiera “ningún tipo de participación activa” por los asistentes. Estos hechos pueden constituir un delito de cohecho.

La juez califica de “dudosa justificación” la percepción de dietas por las mismas personas que debían ejercer la inspección de la Caja por ser miembros del Gobierno Foral, del Ayuntamiento de Pamplona o del Parlamento, lo que podría ser igualmente constitutivo de ilícito penal.

Por otro lado están también los créditos concedidos a familiares de los responsables de la Caja y empresas participadas a tipos de interés inferiores al ordinario. La concesión de esos créditos podría constituir el delito de cohecho y/o prevaricación, puesto que “se ha favorecido a personas concretas que eran o estaban relacionadas con las que integraban los órganos de gobierno de la Caja y por tanto quienes debían ejercer su inspección y función disciplinaria”.

La Audiencia Nacional también está investigando el posible falseamiento de la contabilidad de Caja Navarra para la fusión en Banca Cívica y su salida a Bolsa, así como la denuncia contra el exdirector general de la CAN Enrique Goñi.

Lo de la CAN es la resaca de una gran fiesta que ha durado muchos años. Una barra libre donde toda la élite navarra se ha servido todo tipo de

dietas y prebendas; Miguel Sanz desde 1996 a 2009 cobró 225.599 euros, Álvaro Miranda 92.737 euros del 2007 al 2009, José Luis Sánchez Muniain 143.735 euros del 2004 al 2010, Juan Cruz Alli 260.618 euros del 2004 al 2012, Yolanda Barcina 143.735 del 2000 al 2009, José Antonio Sarria 127.172 euros del 2005 al 2012, etcétera.

Nadie conoce como terminará este asunto, ni si el anterior Presidente del Gobierno de Navarra, un ex-Consejero de Economía y ex-Vicepresidente del Gobierno de Navarra y el Alcalde de Pamplona terminarán en la cárcel, pero lo que queda claro es que el entramado institucional se debe revisar de arriba a abajo.

Lo más grave de todo esto no es que se haya imputado a tres políticos y gobernantes (que es muy grave), lo más grave es que todo esto sea parte de un modelo institucional corrupto. Lo grave es que estos hechos son habituales y normales para todos aquellos que los llevan a cabo, no son ninguna excepción. No son hechos aislados.

Con el enjuiciamiento de unos cuantos responsables políticos no se termina con la corrupción. Es necesario cambiar un modelo antisocial y podrido que sólo sirve a los intereses de una pequeña élite.

No hay más que ver la tibia respuesta que, ante todos estos hechos, están ofreciendo organizaciones como PSN, UGT o CCOO. Ni qué decir tiene que tampoco la patronal navarra parece muy preocupada o sorprendida por lo sucedido. El régimen navarro (UPN, PSN, PP, UGT, CCOO y CEN) ha creado un sistema basado en la opacidad y en el reparto de fondos públicos para favorecer sus intereses particulares en detrimento de los del conjunto de la población. Este sistema es el que queda en evidencia con lo sucedido en la CAN. Y es lo que hay que cambiar. Es evidente que queda mucho camino por recorrer.

6. LO QUE PASA EN CHIPRE ES PARTE DE LA UNIÓN EUROPEA

El 23 de noviembre de 2012 el Gobierno de Chipre firmó con la Troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional) un Memorándum de Entendimiento, que es el documento en el que dicho gobierno se compromete a adoptar una serie de medidas a cambio de obtener un préstamo.

En realidad, lo firmado en aquel momento, que fue ocultado a la opinión pública (de hecho todas las fuentes oficiales negaron ningún acuerdo el día que se firmó el documento), recogía una serie de medidas de fuertes recortes de derechos laborales y sociales, a cambio de una expectativa futura de préstamos. Por ejemplo, se adoptaron medidas como reducciones de pensiones y de salarios en el sector público que llegaban al 12,5%, compromiso de no incrementar las pensiones y los salarios en el sector público al menos hasta 2017, diversos recortes de las pensiones (como por ejemplo aplicar el factor de estabilidad desde 2018), considerables reducciones de empleo en el sector público. Sin embargo, se dejaba para más adelante la llegada del dinero prestado.

Es evidente que las medidas que se recogían en el Memorándum firmado no atacaban las causas de los principales problemas existentes en Chipre, que estaban relacionados con su sistema financiero. El tamaño del sector bancario en Chipre era, y es, mucho mayor al que correspondería a su economía. Esto es debido a que, en gran medida, Chipre ha funcionado como un paraíso fiscal dentro de la Unión Europea, por lo que era un foco de atracción de capitales que buscaban no pagar impuestos.

Junto a esta realidad, las principales entidades financieras de Chipre han sido nefastamente gestionadas. Petros Kosmas, científico especial de

la Universidad Tecnológica de Chipre, y miembro de la Iniciativa Chipriota para un Comité Auditor de la Deuda, lo ha evidenciado, al señalar que prestaron cientos de millones de euros a sus directivos y accionistas sin avales ni garantías, o que especularon y perdieron al comprar bonos tóxicos griegos antes de la quita acordada (por ejemplo, le compraron al Deutsche Bank importantes cantidades, cuando el banco alemán había ofrecido una comisión del 5% a cualquier agente que consiguiese colocar esos bonos. Con esta operación una entidad de intermediación se embolsó 100 millones de euros).

Cuando en marzo de 2013 la banca de Chipre ha quedado en quiebra, el gobierno de ese país ha decidido destinar grandes cantidades de dinero público a su rescate. Se pretenden destinar 17.500 millones de euros para ello, el equivalente al 100% del PIB de Chipre (el PIB de Chipre es inferior al de Gipuzkoa, que es de 22.000 millones de euros).

Lo primero que hay que cuestionar en todo esto es si hay que destinar dinero público a salvar a una banca irresponsable, especuladora y que ha basado su expansión en la atracción de capitales para eludir pagar impuestos. La respuesta es clara: no.

¿De dónde van a salir los 17.500 millones que se van a dar a la banca? El pasado 12 de abril el eurogrupo llegó a un acuerdo para poder prestar 10.000 millones de euros al gobierno de Chipre (un 60% del PIB). Este préstamo (a devolver con intereses) está condicionado a la firma de un nuevo Memorándum con la Troika, cuyo contenido ha sido en esta ocasión filtrado a los medios de comunicación. Entre las medidas acordadas se encuentran acometer antes de final de año una nueva reforma de las pensiones, fortísimos recortes en la sanidad pública (establecimiento del copago y aumento de las tasas en diversos servicios y para múltiples tratamientos, recortes de pruebas médicas,

recortes en los hospitales públicos, etc), compromiso de modificar los sistemas de retribución y las condiciones de trabajo en el sector público, recorte de prestaciones sociales (incluidas las prestaciones por desempleo), modificar los mecanismos de indexación salarial, reducir el salario mínimo interprofesional si la situación económica es adversa, etc.

Por tanto, nos encontramos ante nuevas medidas de recorte de los derechos laborales y sociales, que se justifican en la necesidad de reducir el déficit y la deuda pública, que aumentan porque se da dinero a la banca.

El resto del dinero procede de hacer pagar tasas elevadas a quienes tienen imposiciones bancarias superiores a los 100.000 euros. Cabe destacar que en un principio la Troika pretendió hacer pagar también a quienes tenían menos de esas cantidades, que son las que la normativa europea garantiza ante situaciones como la vivida en Chipre. Tuvieron que dar marcha atrás. Una parte muy importante de la quita la van a tener que afrontar los fondos de pensiones que habían depositado su dinero en los bancos de Chipre.

La salida planteada para Chipre va a tener nefastas consecuencias sobre el empleo y sobre las condiciones de vida y de trabajo de la población, mientras se salva a la banca. Se va a generar una enorme deuda pública que va a condicionar la actuación del gobierno durante muchos años, y se impone un nuevo plan de ajuste estructural a otro estado de la Unión Europea. Cambiar radicalmente las políticas europeas, que son las de la Troika, y cuestionar el pago de la deuda pública ilegítimamente generada (tras un proceso de auditoría ciudadana de la deuda), son las vías necesarias. Visto el comportamiento de los gobiernos, solo la movilización social puede conseguir estos objetivos.

7. PROPUESTA: SÍ A LOS ESCRACHES, SÍ A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El 'escrache' surge en Argentina durante los años más duros de la dictadura, aunque es a mediados de la década de los 90 cuando sufre su mayor expresión. Consistía en la protesta pacífica frente a las casas de ex altos cargos del régimen militar a los que el pueblo consideraba responsables de los abusos y las desapariciones de miles de ciudadanos y que habían sido indultados a partir de 1995 por el gobierno de Carlos Menem. Resurge con el 'corralito' en 2001. Las juventudes peronistas, lo utilizaron contra el presidente Fernando de la Rúa -al que llamaban "Fernando de la duda"- y contra miembros de su Gobierno, a quienes se consideraba responsables de la ruinoso situación económica del país. En Estados Unidos, como ha señalado Vicenc Navarro, los escraches ante los domicilios de políticos y banqueros son habituales.

En el estado español las Plataformas de Afectados por la Hipoteca (PAH) y Stop Desahucios han puesto en marcha la misma iniciativa, estando la palabra escrache en boca de todos.

Las celebradas hasta ahora, incluso aquí en Euskal Herria, han sido protestas, concentraciones pacíficas ante sedes de partidos políticos o domicilios personales de responsables políticos. Poco ha hecho falta para que gobernantes y políticos denunciados hayan adoptado medidas represivas y discursos malintencionados que no buscaban otra cosa que criminalizar a dinamizadores y participantes en los mismos, para que realmente no se hable de la denuncia, de la pobreza, de los desahucios, de sus responsables y de las soluciones posibles.

Seamos todos y todas responsables, señores

políticos. Gobernar supone responsabilidad, aunque en ocasiones resulte incómodo. Más allá de escucharse a sí mismos, escuchen al pueblo, respeten la libertad de expresión, no provoquen crispación y no se extralimiten.

Y así lo ha establecido el TSJPV en la sentencia que resuelve el recurso interpuesto por las plataformas en contra de la decisión del Gobierno Vasco de establecer un perímetro de 300 metros para los escraches, al señalar que "fijar un perímetro sería extralimitarse" y que el "derecho de reunión no puede ser limitado a priori por disposiciones administrativas".

Quienes tienen una responsabilidad pública no pueden pretender que sus acciones no tengan repercusión más allá de los despachos oficiales. Tienen que asumir las consecuencias de sus actos, para lo bueno y para lo malo. Y no hay que olvidar que no estamos hablando más que actuaciones no violentas.

Apelar al derecho a la intimidad no puede ser un argumento para limitar el derecho a manifestarse. Mucho más grave es, por ejemplo, el atentado al derecho a la intimidad que supone desahuciar a una familia, con niños y niñas incluidas, que tener que "aguantar" una concentración delante del domicilio. Los mismos que no tienen problemas para impedir que se adopten medidas que eviten los desahucios ponen el grito en el cielo con los escraches. Es una gran hipocresía.

La gente lo está pasando realmente mal y ahora más que nunca se siente con motivos, fuerzas y ganas de denunciar. Un acto humilde ha resultado muy incómodo para algunos. Que se pregunten por qué, que cada cual aguante su vela, que lo suyo no es nada comparado con lo que hacen sufrir a la gente.